

ASSESSORIES  
**Serra Mayans**

ASSESSORAMENT FISCAL, COMPTABLE, LABORAL,  
JURÍDIC, FINANCER, IMMOBILIARI I ASSEGURANCES

**ASUNTO: CALENDARIO COMERCIO APERTURA FESTIVOS 2009**

Por la presente comunicamos a nuestros clientes dedicados a la actividad comercial que el calendario para el 2009 de domingos y festivos que podrán permanecer abiertos los establecimientos comerciales se limita a los siguientes:

Domingo, 4 de enero  
Domingo, 18 de enero  
Jueves Santo, 9 de abril  
Sábado, festivo Asunción de María, 15 de agosto  
Domingo, 11 de octubre  
Domingo, 6 de diciembre  
Domingo, 20 de diciembre  
Domingo, 27 de diciembre

De momento (y a la espera de la determinación de que zonas se catalogarán de afluencia turística) los establecimientos comerciales deberán permanecer cerrados.

Lo anterior no será de aplicación para los establecimientos de reducida dimensión que dispongan de una superficie útil para exposición y venta inferior a 300m<sup>2</sup>, que tendrán plena libertad para determinar los días y horas que permanecerán abiertos al público.

Les sugerimos que nos consulten cualquier duda que al respecto se les pueda presentar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Ibiza a 22 de diciembre de 2008



Fdo.: JOAN SERRA MAYANS  
---Economista---

Esta y otra información la encontrará disponible en nuestra página Web [WWW.SERRAMAYANS.COM](http://WWW.SERRAMAYANS.COM)

ASSESSORIES  
**Serra Mayans**

---

ASSESSORAMENT FISCAL, COMPTABLE, LABORAL,  
JURÍDIC, FINANCER, IMMOBILIARI I ASSEGURANCES